

F A
S E Ñ O R I N T E N D E N T E D E C O M P A Ñ Í A S D E G U A Y A Q U I L . -

Erik Sonne Bolek, a nombre y en representación de la Compañía VALLEJO ARAUJO S.A., en mi calidad de Presidente de la misma, a usted, atentamente, y de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, le comunico:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VALLEJO ARAUJO S.A., celebrada el día 22 de marzo de 2007, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en cuatrocientos ochenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 487.000) dentro del capital autorizado de la Sociedad, de tal manera que actualmente – realizado el aumento de capital descrito- su capital es de tres millones novecientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'953.000).
2. Con fecha 10 de abril de 2007 fue debidamente protocolizada, en la Notaria Trigésimo octava de Guayaquil, el acta de la antedicha sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VALLEJO ARAUJO S.A.
3. Dicha acta debidamente protocolizada fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de abril del 2007, de fojas 47.795 a 47.809, Registro Mercantil número 8.545.
4. Finalmente, el Notario Segundo de Guayaquil tomó nota de dicho aumento de capital social dentro del capital autorizado, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía VALLEJO ARAUJO S.A., el 9 de mayo de 2007.

Para los efectos del caso, acompaño el Tercer Testimonio de la protocolización de la mencionada acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VALLEJO ARAUJO S.A., al final del cual consta la razón de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y la razón correspondiente sentada por el Notario Segundo del mismo Cantón.

Atentamente,

p. VALLEJO ARAUJO S.A.



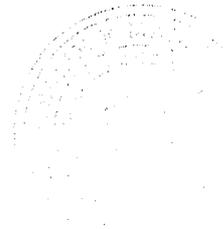
Erik Sonne Bolek
Presidente



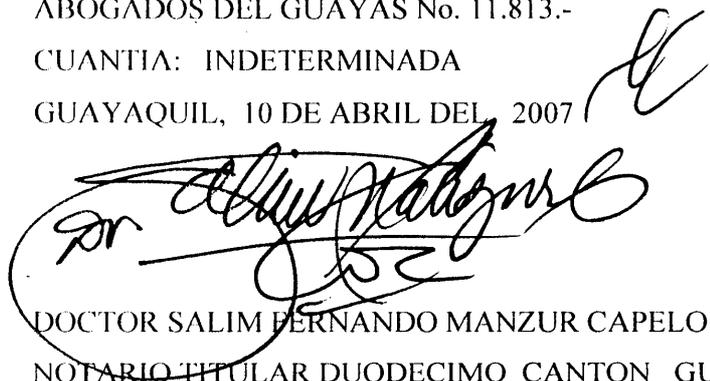
Ab. Victor Pazmiño Guerrero
Reg. No. 11.813 C.A.G.

O.K.
lit

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **PROTOCOLIZACION** DE LOS SIGUIENTES
2 DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA
3 VALLEJO ARAUJO S.A.: 1) SOLICITUD FIRMADA POR EL
4 ABOGADO VICTOR PAZMIÑO GUERRERO QUE CONTIENE
5 INFORMACION SOBRE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
6 2) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
7 ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2007. 3)
8 DOCUMENTOS HABILITANTES. PROTOCOLIZACION
9 REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO VICTOR PAZMIÑO
10 GUERRERO, MATRICULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE
11 ABOGADOS DEL GUAYAS No. 11.813.-
12 CUANTIA: INDETERMINADA
13 GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DEL 2007

14 
15
16
17 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
18 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

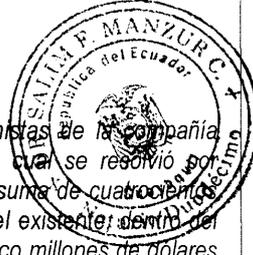
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ

Fundado en 1931



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, celebrada el 22 de marzo del 2007, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir, hasta la suma de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de cuatrocientos ochenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia, en lo sucesivo, el capital Social de la Compañía es de tres millones novecientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, para cuyo efecto preciso la siguiente información:

- A) La compañía VALLEJO ARAUJO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo de este Cantón, Señor Segundo Jara Alvarado, el 4 de junio de 1954, e inscrita el 19 de junio de 1954, repertorio número 3641, bajo la denominación social denominada "Constructora del Pacifico C.A." C.O.P.A.C.A. con un capital social de \$/10.000;
- B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de junio de 1965 e inscrita el 7 de julio del mismo año, cambió su denominación social a "Organización Comercial Vallejo Araujo S.A.", prorrogó su plazo de duración, aumentó u capital a \$/9'000.000,00 y reformó su estatuto social;
- C) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 7 de Noviembre de 1986, la misma que ha sido rectificada ante el mismo Notario el 19 de diciembre de 1986 e inscrita el 18 de Mayo de 1987, cambió su denominación social a "Organización Comercial Vallejo Araujo S.A., OCVASA", prorrogó su plazo de duración y aumento su capital a la suma de \$/36'040.000,00;
- D) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 19 de octubre de 1990, la misma que ha sido rectificada ante el mismo Notario, el 6 de Marzo de 1991 e inscrita el 21 de mayo de 1991, aumentó su capital a la suma de \$/225'250.000,00 y reformó su Estatuto Social;
- E) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 3 de enero de 1997, e inscrita el 29 de mayo de 1997, la compañía absorbió por fusión a C.A. INMOBILIARIA SONTRU E INVERSIONES SYT C.A., aumentó su capital social a la suma de 7.230'000.000,00 y reformó su estatuto social en la parte de pertinente
- F) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 1 de octubre de 1998, e inscrita el 27 de octubre de 1999, la compañía absorbió a la compañía TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A. y a la compañía TALLERES AUTOMOTRICES S.A., cambió su denominación social a "VALLEJO ARAUJO S.A." y aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de \$/11.000'000,00,
- G) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo sexto Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de Agosto de 2002, e inscrita el 15 de Noviembre de 2002, la compañía cambió el valor de las acciones, fijó el capital autorizado de la compañía en la suma de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital suscrito de la compañía a la suma de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó integralmente su estatuto social;

Av. Quito 806 y Av. 9 de Octubre, Edificio Induauto, Piso 20 • Teléfono: (593-4) 2283171 • Fax: (593-4) 2395053
P.O.Box: 09-01-1268 • Guayaquil - Ecuador • www.romeromenendez.com

Estudio Jurídico ROMERO MENÉNDEZ es el nombre comercial de propiedad de ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.

Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ

Fundado en 1931

- H) Tal como consta de la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de septiembre de 2003, e inscrita el 16 de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital suscrito dentro del límite del autorizado a la cantidad de dos millones setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América
- I) Así mismo, y tal como consta de la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 6 de septiembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital suscrito en la cantidad de setenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía quedó establecido en dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América.
- J) De igual manera, tal como consta de la Protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 9 de agosto del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto del mismo año, la Compañía aumentó su Capital Suscrito en la cantidad de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía quedó establecido en dos millones novecientos setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América.
- K) Finalmente, conforme se desprende de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de junio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del mismo año, la compañía aumento su capital suscrito en la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía quedó establecido en tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América.
- L) Los accionistas, señor ERIK SONNE BOLEK y señora ANNEILISE SONNE TRUJILLO DE ROMERO, ecuatorianos, en ejercicio de su derecho de atribución, son quienes suscriben el Aumento de Capital en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América; el mismo que es pagado mediante la capitalización de las reservas facultativas provenientes de las utilidades obtenidas del ejercicio económico del año 2006.

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo del 2007, las nuevas acciones se emitirán de la siguiente manera: a) Al señor Erik Sonne Bolek, le corresponderían cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve nuevas acciones (486.999); y, b) A la señora Annelise Sonne Trujillo de Romero, una (1) nueva acción.

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizado los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cinco copias certificadas para proceder a inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo del 2007.

Ab. Víctor Pazmiño Guerrero
Reg. No. 11.813 C.A.G



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VALLEJO ARAUJO S.A.", CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

En Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del dos mil siete, a las trece horas con treinta minutos, en el local ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 1 1/2, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, para celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Erik Sonne Bolek, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Annelise Sonne de Romero. El Presidente actuante ordena que la Secretaria constate los accionistas presentes. Al efecto, la Secretaria con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía constata que se encuentra presente el señor Erik Sonne Bolek, propietario de 3'465.999 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; de igual forma, se encuentra presente la señora Annelise Sonne de Romero, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del proyectado aumento de capital de la compañía; y
- b) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se considera, en primer término, lo relativo al aumento de capital social y, al efecto, la Secretaria manifiesta que antes de que la Junta proceda a resolver sobre dicho punto, conviene que los accionistas tengan presente que la Compañía cuenta actualmente en la contabilidad, con la suma de la cantidad de US\$ 487.000,00 (Cuatrocientos ochenta y siete mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), como utilidades reservadas para reinvertirlas, las mismas que se hallan en las reservas facultativas -conforme lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo del 2007-, que pueden ser utilizadas para perfeccionar cualquier aumento de capital que se decida.



Así, la Junta General pasa a considerar sobre el aumento de capital social de la Compañía que actualmente es de tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que los accionista de la Compañía resuelven por unanimidad efectuar un aumento de capital equivalente a US\$ 487.000,00 (Cuatrocientos ochenta y siete mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) al capital social de la misma, dentro de los límites del capital autorizado, de tal manera que, en lo sucesivo, el capital social de la Compañía sea de US\$ 3'953.000.00 (Tres millones novecientos cincuenta y tres mil con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América).

A tales efectos, la Junta General, por intermedio de sus accionistas, resuelven que el acordado aumento de capital en US\$ 487.000,00 (Cuatrocientos ochenta y siete mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) se efectúe mediante la emisión de Cuatrocientas ochenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, que el pago de las mismas se efectúe mediante la capitalización de la suma de US\$ 487.000,00 (Cuatrocientos ochenta y siete mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que han sido reservados para reinvertirlos con tal finalidad, y que se hallan en las reservas facultativas, según se ha establecido en esta Junta.

Seguidamente, la Secretaria propone que la distribución de dichas nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, debe hacerse en su totalidad los accionistas, en atención al derecho de atribución que les asiste. Con este antecedente, se propone que las acciones que se emitieren con motivo de la capitalización de las cuentas antedichas serían distribuidas, luego de conocer las renunciaciones, negociaciones y convenciones recíprocas que los concurrentes a esta Junta General Extraordinaria efectuaron respecto de los saldos de lo que les corresponde por sus derechos de atribución, según el caso, por las fracciones o decimales, en razón de la indivisibilidad de las acciones, de la siguiente manera: a) Al señor Erik Sonne Bolek, le correspondería cuatrocientas ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve nuevas acciones (486.999); y, b) A la señora Annelise Sonne Trujillo de Romero, una (1) nueva acción.

Con tal antecedente, la Junta General aprueba que la distribución de las antes mencionadas cuatrocientas ochenta y siete mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al acordado aumento de capital, sea realizada conforme lo propuesto y descrito en el párrafo anterior.

A continuación, la Junta General, resuelve que, de conformidad con el acuerdo adoptado anteriormente, para satisfacer el correspondiente pago de cuatrocientas ochenta y siete mil nuevas acciones relativas al aumento de capital resuelto, se materialice a la más pronta conveniencia la respectiva capitalización de US\$ 487.000,00 (Cuatrocientos ochenta y siete



utilidades que han sido reservadas a fin de reinvertirlas para tal efecto, las mismas que se hallan en las reservas facultativas, mediante los respectivos asientos contables.

Luego, la Junta General, declara que no será necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, por haberse optado por aumentar el capital social dentro de los límites del capital autorizado.

Aprobado que ha sido el aumento de capital social de la Compañía, la Junta General, resuelve autorizar al Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surta plenos efectos legales el antedicho aumento de capital.

La Junta, aclara que, en virtud de que el aumento de capital social se halla dentro del límite del capital autorizado de la Compañía, dicho aumento no requiere de la aprobación de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con los Artículos 170 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta; sin perjuicio de los cual, oportunamente se informará a dicha institución acerca del referido aumento, según lo dispuesto en la Ley y en el Artículo 10 del mencionado Reglamento.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con treinta minutos.

f. Erik Sonne Bolek, Presidente de la Junta; Annelise Sonne Trujillo de Romero, Gerente General - Secretaria; Erik Sonne Bolek, Accionista; Annelise Sonne Trujillo de Romero, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.

Erik Sonne
Erik Sonne Bolek
Presidente

Annelise Sonne
Annelise Sonne Trujillo de Romero
Gerente General- Secretaria

Erik Sonne
Erik Sonne Bolek
Accionista

Annelise Sonne
Annelise Sonne Trujillo de Romero
Accionista

Handwritten signature

Handwritten signature

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2002

Señora

ANNELISE SONNE TRUJILLO DE ROMERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VALLEJO ARAUJO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 20 de Diciembre del 2002, resolvió reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades que le confiere el Artículo Décimo Noveno de su estatuto social, entre las que se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Segundo Jara Alvarado, el 4 de junio de 1954, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1954; y como último acto societario consta la escritura pública de cambio de valor de acciones, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma integral del estatuto social, autorizada el día 30 de agosto del 2002 por el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de noviembre del 2002, de fojas 145.170 a 145.185, número 22.044 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.974 del Repertorio.

Sírvase firmar al calce en prueba de su aceptación.

Atentamente,

ERIK SONNE BOLEK
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VALLEJO ARAUJO S.A. y para constancia firmo el presente nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dos.

ANNELISE SONNE TRUJILLO DE ROMERO





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**; a favor de **ANNELISE SONNE TRUJILLO DE ROMERO**; de fojas **3.360 a 3.362**, Registro Mercantil número **488**, Repertorio número **783**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil tres.-



Tatiana Garcia Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 40432
LEGAL: LUIS ULLOA
AMANUENSE-COMPUTO: PAUL NEUMANE
ELABORADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
RE-VISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
Dólares: *114*

[Handwritten signatures]

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2002

Señor:
ERIK SOMME BOLEK
Ciudad...

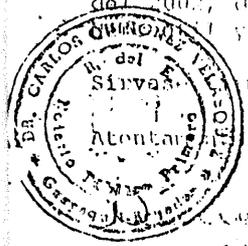


De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VALLEJO ARAUJO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 20 de Diciembre del 2002, resolvió reelegirlo como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades que le confiere el Artículo Décimo Séptimo de su estatuto social, entre las que se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Segundo Jara Alvarado, el 4 de junio de 1954, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1954; y como último acto societario consta la escritura pública de cambio de valor de acciones, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma integral del estatuto social, autorizada el día 30 de agosto del 2002 por el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de noviembre del 2002, de fojas 145.170 a 145.185, número 22.044 del Registro y anotada bajo el número 33.974 del Repertorio.

mar al calce en prueba de su aceptación.



Anuelisa Somme Tubillo de Romero
ANUELISTA SOMME TUBILLO DE ROMERO
SECRETARÍA

Acepto de manera expresa el cargo de PRESIDENTE de la compañía VALLEJO ARAUJO S.A. y en constancia firmo el presente nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dos.

Erik Somme Bolek
ERIK SOMME BOLEK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nomenclamiento de **PRESIDENTE** de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**; a favor de **ERIK SONNE BOLEA**; de fojas **3.357 a 3.359**, Registro Mercantil número **487**, Repertorio número **782**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil tres.-



Tatiana Garcia Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 4010
LEGAL: PAULITA MURILLO
AMANUESE: COMPULO PAUL NEUMANI
ELABORADOR: MARIANELA ALVARADO
ANOTACION: PAZ DEL LAURA DELGADO
REVISADO: PAZ DEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 3.444

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL.
Guayaquil, **06 SET 2004**

Dr. Carlos Quironez Velazquez
DR. CARLOS QUIRONEZ VELAZQUEZ, Notario Primero
Doy fe, de conformidad con el numeral 60 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo
Nº. 2386 del 31 de Marzo de 1978, Doy fe que la foto-
copia precedente es igual al documento original que
también se me exhibe quedando en mi archivo foto-
copia igual.

Guayaquil de **17 JUN 2004** del 2.00



Dr. Carlos Quironez Velazquez

CIUDADANIA 090005390-1
SONNE DOLEK GEORGE ERIK
26 NOVIEMBRE 1.945
GUAYAS/GUAYABUIL/CARDO /CONCEP
96 181 08631
GUAYAS/ GUAYABUIL 45
CARDO / CONCEPCION/
Jorge Sonne



EQUADORIANA
CASADO ANA TRUJILLO
SUPERIOR COMERCIANTE
JORGE SONNE
DUEÑA DOLEK
GUAYABUIL 2-02-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1161773



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
090005390 1 0631-045 1105401
SONNE DOLEK GEORGE ERIK
GUAYAS
XIMENA
Molina 12, Car. Rep. 3, Tele 20
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000459 08/04/2005 08:21:15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

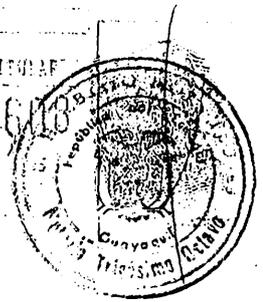
IDENTIDAD PER 00011107-7
NOME BAUFILLO ANGELISE MARIE
CARGO CONCEPCION

Donne Lisa Payne



BOJTORIANA
CONTERO
SECUNDARIA
MISION SOROR
MIA KOTU
MIA KOTU

170613



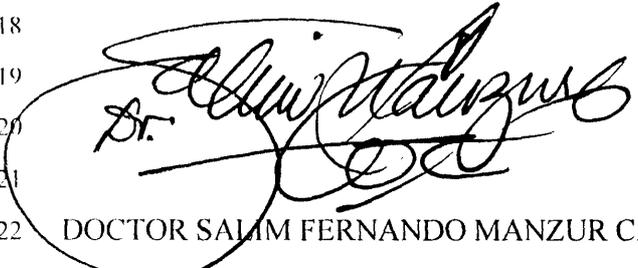
[Handwritten signature]

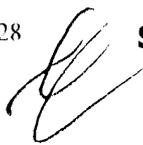
[Handwritten signature]

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 G E N C I A.- De conformidad con el Artículo 18, numeral dos de la
2 Ley Notarial vigente, protocolizo en los archivos de escrituras
3 públicas a mi cargo y en 10 fojas útiles inclusive la presente, las
4 diligencias que contienen la **PROTOCOLIZACION** DE LOS
5 SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA
6 COMPAÑÍA VALLEJO ARAUJO S.A.: 1) SOLICITUD FIRMADA
7 POR EL ABOGADO VICTOR PAZMIÑO GUERRERO QUE
8 CONTIENE INFORMACION SOBRE LA CONSTITUCION DE
9 LA COMPAÑÍA 2) ACTA DE JUNTA GENERAL
10 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 22 DE
11 MARZO DEL 2007. 3) DOCUMENTOS HABILITANTES.
12 PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL
13 ABOGADO VICTOR PAZMIÑO GUERRERO, MATRICULA
14 PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
15 GUAYAS No. 11.813.-
16 CUANTIA: INDETERMINADA 
17 GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DEL 2007

18
19
20 
21
22 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
23 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL
24
25
26
27

28  **SE P R O T O C O L I Z O A N T E M I,** 

Este instrumento contiene 10 fojas
de la escritura pública de la Cédula
de hipotecas inscrita en el Libro
de la Matrícula de la Hipoteca
de la Ciudad de Guayaquil



1 EN FE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
3 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIEZ**
4 FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA COPIAS DE
5 CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
6 DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
7 PROTOCOLIZACIÓN.- **EL NOTARIO.**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Allan Valenzuela
[Signature]

[Signature]

[Signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 19.626
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:22

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Abril del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, que contiene el **Aumento del Capital Suscrito de la misma**, de fojas **47.795 a 47.809**, Registro Mercantil número **8.545.-** 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 19626



S

REVISADO POR: *[Signature]*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY

FE: Que tomé nota de las diligencias de documentos de fecha diez de abril del año dos mil siete, protocolizados ante el Notario Duodécima de este cantón doctor Salim Manzur Capelo, relacionados con el aumento de capital de la Compañía Vallejo Araujo S.A. al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima, Civil i Mercantil Constructora del Pacífico "COPACA", otorgada ante el Notario Segundo Jara Alvarado el cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Guayaquil, nueve de mayo del dos mil siete.



Handwritten signature of the Notary Duodécima, with a circular stamp partially visible to the right of the signature.